

MAT: Autoriza contratación mediante trato directo la compra de materiales granulares de canto vivo y tamizados entre 10 y 20 mm

ANT: Requerimiento de la División Técnica UMF/2018, N°28

RESOLUCIÓN COMPRA I.N.H. (Exenta) N° 0 9 6

SANTIAGO, 1 0 JUL 2018

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el Requerimiento UMF/2018, N°28 de la Unidad de Modelación Física, de fecha 13 de julio de 2018, que solicita la compra de materiales granulares de canto vivo y tamizados entre 10 y 20 asociado estudio : "MODELO FISICO DE SAN ANTONIO PGE", lo señalado en el Decreto Supremo N° 250, Reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República que fija trámites afectos a la toma de razón; el Decreto Supremo M.O.P. N°930/1967, que crea el Instituto Nacional de Hidráulica; la Ley N°21.053/18 de Presupuestos del Sector Público del año 2018; el Decreto exento MOP N° 188/2015 que Directora Ejecutiva del INH; la Res. Exenta INH N°342 de fecha 06 de octubre de 2017, que delega facultad para sancionar resoluciones referidas a adquisiciones con tope máximo de 100 UTM; y las atribuciones propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1. Que se ha generado de parte de la Unidad de Modelación Física, el requerimiento UMF/2018 N°28, de fecha 13 de julio de 2018, mediante el cual se solicita la compra a través del trato directo de materiales granulares de canto vivo y tamizados entre 10 y 20 mm, para el proyecto: "MODELO FISICO DE SAN ANTONIO PGE" para la construcción del núcleo de la obra proyectada en el modelo fisico.
- 2. Que, es necesario para la correcta realización del estudio la utilización de materiales granulares de canto vivo y tamizados entre los rangos de; 10 y 20mm.
- Que, por tal motivo, se requiere tener como mínimo un 90% de eficiencia en el proceso de tamizado con una desviación +-8% (sobre-tamaño y sub-tamaño) a partir del diámetro de lo solicitado en el requerimiento.
- 4. Que, en estas circunstancias se requiere la adquisición de material para los experimentos asociados al estudio INH señalado en el número 1 precedente, que cumpla con las especificaciones técnicas necesarias para el éxito de la investigación que se realizará en marco del proyecto citado en los VISTOS.
- 6. Que, asimismo, el requerimiento referido indica se requiere expresamente la compra de sacos de 1 metro cubico según las especificaciones contenidas en dicho documento y una cotización con especificaciones técnica de la empresa Jorge Villavicencio y Cla. Ltda. Rut por el monto de \$238.000.- (Doscientos treinta y ocho mil pesos) por el total del material requerido, proveedor que ha dado muestras de seguridad y confianza para ser considerado en esta adquisición, al haber proveído a este servicio anteriormente, sin reparos técnicos por parte de este INH, respecto de los materiales con características específicas que se han solicitado.
- 5. Que, revisado el catálogo electrónico de servicios en convenio marco en el sitio de compras públicas, www.mercadopublico.cl, se concluye que el señalado servicio no existe, ya que la roca que se encuentra en Mercado Público corresponde a roca canto vivo mezclada con canto rodado, lo cual no se ajusta a los requerimientos técnicos del estudio en comento.
- 7. Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar este gasto.
- 8. Que, conforme a lo señalado en el artículo Nº 10 del Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, numeral 7 letra f) que señala. Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, es procedente realizar el proceso de compra requerido por la División Técnica de este INH, como ocurre en este caso, y este fundamento del monto es



suficiente para autorizar la señalada contratación, todo ello en relación a la norma del artículo 8º letra G, de la ley indicada, que señala; g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley, y en consideración al inciso final del mismo artículo. Causas legales que se explican y encuentran fundamento en las razones expresadas precedentemente.

RESUELVO:

- 1º AUTORÍZASE la compra de sedimentos para los experimentos asociados al proyecto INH "MODELO FISICO DE SAN ANTONIO PGE" bajo la modalidad de trato directo, a la empresa Jorge Villavicencio y Cia. Ltda. Rut 76.292.422-6, hasta el monto de \$238.000.- (Doscientos treinta y ocho mil pesos) por el total del material granular requerido., impuestos incluidos.
- 2º EMÍTASE ORDEN DE COMPRA a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl a la empresa Jorge Villavicencio y Cia. Ltda. Rut 76.292.422-6, por un monto de \$238.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos) por el total del material granular requerido, impuestos incluidos.
- 3º PÁGUESE la cantidad total de \$238.000.- (Doscientos treinta y oho mil pesos) por el total del material granular requerido impuestos incluidos a la empresa Jorge Villavicencio y Cia. Ltda. Rut 76.292.422-6 y la factura correspondiente a los 30 días de la recepción conforme de los productos.
- 4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 999 del presupuesto del Instituto Nacional de Hidráulica para 2018.
- 5º COMUNIQÚESE la presente resolución al Jefe de la Unidad de Modelación Física; al Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas; a la encarga de adquisiciones y a la Oficina de Partes, todos ellos del Instituto Nacional de Hidráulica.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQÚESE

SCARLETT VASQUEZ PAULUS

JEFA DIVISION TECNICA

INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

X

PROCESO Nº 17936

Rut:

61.211.000-k

Dirección

Nataniel Cox 31 Oficina 36

Demandante:

Teléfono:

56-02-28120100

Demandante:

INSTITUTO NACIONAL DE

Instituto Nacional de Hidráulicas -

HIDRAULICA

Fecha Envio OC. :

Unidad de Compra:

Guardada

ORDEN DE COMPRA

Estado:

INH

N°: 728-111-SE18

SEÑOR (ES) : Jorge Villavicencio y Compañía Limitada

DIRECCIÓN : Malloquito 3315

Peñaflor

Región Metropolitana de

FONO

Erica Marcela Villavicencio Valdiv

: 56-2-28120137

RUT

76.292.422-6

Santiago

A Sr (a) :

FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

Material Granular

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Av. Concordia 0620 Peñaflor

Peñaflor

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO:

Av. Concordia 0620 Peñaflor

Pefiaflor

Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO :

30 días contra la recepción conforme de la factura

56-02-28120100

CONTACTO OC:		Juan Pablo Altamirano Bastias		56-02-28120100	juanaltamirano@inh.cl			
Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101610	Distribuldoras de áridos	2 Metro Cúbico	Materiales granulares de canto vivo y tamizados entre 10 y 20 mm.		100.000,00	0,00	0,00	200.000
				Orden de Compra	Neto	1		200,000
				Confianza y seguridad de los proveedores,	Dcto.	•		0
				derivados de su experiencia	Cargo	\$		0
					Subto	al \$		200.000
					19% IV	'A \$		38.000
					Total	Ş		238.000

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Saco de 1 M3 Material Granular

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chila Especificaciones is, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo. I Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.



PEÑAFLOR, 18 de julio de 2018

CERTIFICADO N°102 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley Nº 21.053 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la compra de "2 metros cúbicos de materiales granulares de canto vivo entre 10 y 20 mm", por el monto total de \$ 238.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04 asignación 999.

FERNÁNDO FIQUEROA SOTO
JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

DIRECCION EJECUTIVA: NATANIEL COX 31 OF. 36, SANTIAGO - LABORATORIO HIDRAULICO: CONCORDIA 0620, PEÑAFLOR

\$)	FORMULARIO DE REQUERIMIENTOS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS							
Fecha recepción Adquisiciones	Fecha	Unidad UMF N°28						
Fecha de generación de este formulario	13-07-2018	it so	Clase de Requerimient marque con una X					
Unided solicitante	UMF	1		Producto	×			
Nombre del Solicitante	Rodrigo Herrera	Construcción del modelo de Puerto Gran Escala			POLESTIC TO DESCRIPT IN THE TENTON OF THE TE		Trabajo / Servicio	
Cargo del solicitarita	JEFE MODELACIÓN FÍSICA				Asesoria / Consultoria			
	**	TIPO DE COMPRA	PLANIFICADA	Stock en bodega	S(+		
		INFO DE COMPICA	NO PLANIFICADA. X	Stock ou podeds	NO	×		
Descripción Genera Servicio rec Motivos de la Nece final del producto	juerido. sidad y Destino	de San Antonio Puerto a Gra El proyecto: MODELO FÍSI	nto vivo y tamizados para construcció en Escala (PGE)", CO DE SAN ANTONIO PGE, requier e entre 10 y 20 mm para la construcci	e de la adquisición de ma	teriales granulares de ce	anto		
Recomendación de Proveedores (señale si tiene : identificado algún proveedor)		JORGE VILLAVICENCIO Y CÍA LTDA						
Procedimiento de Búsqueda de Oferentes (CM,LP,TD).		מז	JUSE:					

EN ANEXO ADJUNTA BASES TÉCNICAS

i.	No
E 1704 187.45	7 152 17

PRODUCTO O SERVICIÓ REQUERIDO.	PRODUCTO/SERVICIO pódigo Convenio Merco.	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	VALOR E TOTAL P NETO (\$)	STIMADO OR ITEM
Saco de 1 m3 de Materiales granulares de canto vivo y tamizados entre 10 y 20 mm		2	100.000	5	200.000
		TOTAL NETO Descuento IMPUESTO		200,000	
					<u> </u>
					38,000
		TOTAL BRUTO			238,000

ÁSIG.	SUST.	ITEM/ ASIGNAC	Nombre	Firma	
PPTARIA			V°B° de Disponibilidad Presupuestaria		
			U. Contabilistic y Finanzas		

95

MA

N°PROCESO INH: 14929

ODDINGO HERRERA HERMÁNDEZ



Peñaflor, 13 de julio del 2018

ATENCION:

Gubbier Otarola Bello

Investigador de Proyectos Instituto Nacional de Hidráulica FONO: 56.954067947.

DE:

JORGE VILLAVICENCIO VALDIVIA.

JORGE VILLAVICENCIO Y COMPAÑÍA LIMITADA. RUT: 76.292.422-6 FONO: 2 - 28120137

REF:

COTIZACIÓN

MATERIALES GRANULARES ESPECIALES

PARA LECHOS FILTRANTES

De nuestra consideración:

Junto con saludarle cordialmente, a través de la presente tengo el agrado de responder vuestra solicitud de cotización.

A continuación, detallamos nuestra oferta.

1 PRECIO.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
1.2.1.	Roca de canto vivo 10 mm a 20 mm	BigBag 1 m3	2	\$ 100.000	\$ 200.000
	TOTAL				\$ 200.000

1. CONDICIONES GENERALES

- Todos los precios NO incluyen IVA.
- Material puesto bajo camión en INH Peñaflor.
- Envasados en Maxi sacos de 1M3.
- Roca de canto vivo lavada y tamizada entre mallas indicadas.

2. CONDICIONES COMERCIALES

Pago 30 días fecha factura.

3. PLAZO DE ENTREGA.

2 días hábiles, recepción Orden de Compra

4. VALIDEZ DE LA OFERTA.

La presente oferta tiene una validez de 30 días.

En espera de su respuesta, observaciones y valiosos comentarios, se despide

Atentamente,

Jorge Villavicencio Valdivia Jorge Villavicencio y Compañía Ltda. Gerente General